

términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 27 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 28 de junio de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo del 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Asociacionismo.

Núm. expediente: AS.0004.AN/04.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 36.000 €.

Programa: Red Andaluza de Escuelas Empresas.

Núm. expediente: EE.0001.SE/05.
Beneficiario: Fundación Red Andaluza de Economía Social.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 9.863.110 €.

Núm. expediente: EE.0002.SE/05.
Beneficiario: Fundación Red Andaluza de Economía Social.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 2.100.000 €.

Programa: Subvención a la inversión.

Núm. Expediente: SC.0079.CO/04.
Beneficiario: Jardinería la Mimosa, Sdad. Coop. And.
Municipio y provincia: Baena (Córdoba).
Subvención: 2.000 €.

Núm. Expediente: SC.0032.JA/04.
Beneficiario: S.G.I. Desarrollo Informático, Sdad. Coop. And.
Municipio y provincia: Pozo Alcón (Jaén).
Subvención: 12.000 €.

Programa: Formación Profesional.

Núm. expediente: FC.0010.AN/04.
Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES).
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 698.935,48 €.

Sevilla, 28 de junio de 2005.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

RESOLUCION de 28 de junio de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma

de Andalucía, y el artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los convenios de colaboración en materia de Formación Profesional firmados el 3 de junio de 2005, al amparo de la Orden de 29 de marzo del 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social, entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y las organizaciones representativas de la Economía Social que se indican.

Para la ejecución de las acciones formativas previstas en los citados convenios, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, concede subvenciones, con cargo a la aplicación presupuestaria O1.12.00.18.00.8069.78700.72A.0, a las siguientes entidades:

Programa: Formación Profesional.
Núm. expediente: FC.009.AN/04.
Beneficiario: Faecta.
Subvención: 2.200.051,50 €.

Programa: Formación Profesional.
Núm. expediente: FC.008.AN/04.
Beneficiario: Faeca.
Subvención: 1.299.999 €.

Programa: Formación Profesional.
Núm. expediente: FC.002.AN/04.
Beneficiario: Fedeccon.
Subvención: 349.525,50 €.

Programa: Formación Profesional.
Núm. expediente: FC.004.AN/04.
Beneficiario: Emcofeantran.
Subvención: 603.643,50 €.

Programa: Formación Profesional.
Núm. expediente: FC.012.AN/04.
Beneficiario: Asland.
Subvención: 750.040,90 €.

Sevilla, 28 de junio de 2005.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

RESOLUCION de 17 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000 (BOJA núm. 43, de 11.4.00), por el que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria, Programa 72A, a las empresas que a continuación se relacionan:

ORDEN DE 25 DE FEBRERO DE 2000

Beneficiario	Subvención (€)
Cemalsa Expertos en Calidad, S.L.	53.998,16
Cafés Salvador e Hijos, S.L.	11.221
Tecoa, S.L.	3.589,25
Montajes Eléctricos Fermosur, S.L.	8.094,77
Forja Tradicional El Mañas, S.L.L.	10.143
Aridos y Hormigones Pérez Jiménez, S.L.	13.930
Estudio y Control de Materiales, S.L.	22.460
Marinox, S.L.	9.576,95
Hormigones Ojeda Almería, S.L.	7.965,53

Beneficiario	Subvención (€)
Hormigones Ojeda Levante, S.L.	7.119,93
Montajes Eléctricos del Poniente, S.L.	6.634,60
Automecánica Albox, S.C.A.	3.292,13
Firmes y Construcciones, S.L.	10.622,50
Tecnología del Cemento, S.L.	7.272,09

Almería, 17 de junio de 2005.- El Delegado, Javier de las Nieves López.

RESOLUCION de 15 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por las que se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado a Cooperativas y Sociedades Laborales.

Resoluciones de 15 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las Ordenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social, se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las siguientes Cooperativas y Sociedades Laborales:

Expediente: RS.0003.GR/04.
Beneficiario: Talleres Montoro, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Santa Fe (Granada).
Importe de la subvención: 4.000,00 €.

Expediente.: RS.0024.GR/04.
Beneficiario: Construcciones y Piscinas Hidalgo, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Villanueva de Mesía (Granada).
Importe de la subvención: 5.370,00 €.

Expediente: RS.0029.GR/04.
Beneficiario: Construcciones Carvajal, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Valle del Zalabí (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0034.GR/04.
Beneficiario: ECJ Sport, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Importe de la subvención: 4.000,00 €.

Expediente.: RS.0040.GR/04.
Beneficiario: Construcciones Hervás y Porcel, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Beas de Guadix (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0041.GR/04.
Beneficiario: Internet Aquí, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Guadix (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0052.GR/04.
Beneficiario: Carpintería de Madera David y Carlos, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Iznalloz (Granada).
Importe de la subvención: 4.000,00 €.

Expediente.: RS.0063.GR/04.
Beneficiario: Nismotor, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Granada.
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0064.GR/04.
Beneficiario: Maquinaria T.P., S. Coop. And.
Municipio y provincia: Maracena (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0067.GR/04.
Beneficiario: Estructuras Fernández y Durán, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Gójar (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0068.GR/04.
Beneficiario: Galería de la Forja, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Loja (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0075.GR/04.
Beneficiario: Instalaciones Clifoteg, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Huétor Tájar (Granada).
Importe de la subvención: 4.000,00 €.

Expediente: RS.0077.GR/04.
Beneficiario: Maderama, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Alhama de Granada (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: R.S.0080.GR/04.
Beneficiario: Garsan, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Motril (Granada).
Importe de la subvención: 5.370,00 €.

Expediente: RS.0086.GR/04.
Beneficiario: Aluminios Mac 2004, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Moclín (Granada).
Importe de la subvención: 4.000,00 €.

Expediente: RS.0088.GR/04.
Beneficiario: Rectificados Extredur, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Peligros (Granada).
Importe de la subvención: 4.000,00 €.

Expediente: RS.0096.GR/04.
Beneficiario: Construcciones Montenegro, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Iznalloz (Granada).
Importe de la subvención: 4.000,00 €.

Expediente: RS.0099.GR/04.
Beneficiario: Elfogra, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Loja (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0106.GR/04.
Beneficiario: Fontanería y Electricidad Mata, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Huétor Tájar (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Granada, 15 de junio de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

RESOLUCION de 27 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por las que se conceden Subvenciones a la Inversión a Cooperativas y Sociedades Laborales.

Resoluciones de 27 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las Ordenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social, se conceden Subvenciones a la Inversión, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las siguientes Cooperativas y Sociedades Laborales: